



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO N° 273-2013-MPMC-J/CM

Juanjuí, 12 de diciembre del 2013.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES –  
JUANJUÍ que suscribe:

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 023-2013, del día miércoles once de diciembre del año dos mil trece, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur por encargo del Alcalde Provincial Prof. Renán Saavedra Sandoval mediante Resolución de Alcaldía N° 638-2013 de fecha 05.DIC.2013 y con la asistencia efectiva de los Señores Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Diaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo para tratar *el Informe N° 023-2013-MPMC-J/OAJ de fecha 09.DIC.2013 suscrito por el Abog. José Antonio Nieto Custodio Asesor Legal de la Municipalidad que emite opinión legal referente a la solicitud de modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.*

Después de la lectura del informe, deliberaciones de los Regidores y puesto a votación, el Concejo por unanimidad aprobó el siguiente:

ACUERDO:

1.- APROBAR el proyecto de Ordenanza Municipal y el anexo, que modifica en parte el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

2.- Modificar el procedimiento administrativo referente a la *"Autorización municipal en área de uso público para la instalación de conexión domiciliaria del servicio agua y desagüe, del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA,* de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

3° ENCARGAR a la Secretaría General para la respectiva publicación de la Ordenanza Municipal que modifica en parte el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

4° HÁGASE de conocimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, al Administrador de UNOSA, al Gerente de Administración Tributaria y Rentas para el respectivo cumplimiento de lo aprobado.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ

Reg. Paulo S. Pinchi Tafur  
DNI: 01004238  
TENIENTE ALCALDE